



Borja Rendón Consultores, S.C.
Audidores Certificados

Ciudad de México, a 14 de marzo 2022.

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas del
Consejo Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)
Londres No. 247, Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México
Presente.

Ref. No.: CONAPRED/03/2022.

En cumplimiento a los Términos de Referencia para Auditorias Externas de los Estados y la Información Financiera Contable Presupuestaria 2021, nos permitimos presentar a su amable consideración un ejemplar del Informe de Auditoria Independiente y Dictamen Presupuestal, de la entidad denominada, Consejo Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Borja Rendón Consultores, S.C.



Constantino Borja García
Contador Público Certificado

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)

**Informe de los auditores independientes,
Estados e información presupuestaria
al 31 de diciembre de 2021**

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)

**Informe de los auditores independientes,
Estados e información presupuestaria
al 31 de diciembre de 2021**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica	4
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional	5
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto	7
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	9
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	10
Egresos de flujo de efectivo	11
Ingresos de flujo de efectivo	12
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	13
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación funcional-programática	14
Notas a los estados presupuestarios	15



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Comisión Interna de Administración del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

OPINIÓN

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS BASE DE PREPARACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ESTE INFORME

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad

Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

OTRA CUESTIÓN

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 14 de marzo de 2022, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ENCARGADOS DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.



Borja Rendón Consultores, S.C.
Audidores Certificados

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Borja Rendón Consultores, S.C.



Constantino Borja García
Contador Público Certificado

Avenida Popocatepetl Eje 8 sur 184-204
Colonia Portales C.P. 03300, Benito Juárez
Ciudad de México a 14 de marzo de 2022

CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 04 GOBERNACIÓN
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	138,262,478	-6,776,408	131,486,070	131,486,070	131,486,070	0
Total del Gasto	138,262,478	-6,776,408	131,486,070	131,486,070	131,486,070	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
 Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
 Subdirector de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 04 GOBERNACIÓN
 EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Gobierno	138,262,478	-6,776,408	131,486,070	131,486,070	131,486,070	0
Justicia	137,021,715	-191,869	130,437,176	130,437,176	130,437,176	0
Coordinación de la Política de Gobierno	1,240,763	-6,584,539	1,048,894	1,048,894	1,048,894	0
Total del Gasto	138,262,478	-6,776,408	131,486,070	131,486,070	131,486,070	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
 Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
 Subdirector de Finanzas

MEMORIA DE CÁLCULO PARA EL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CUENTA PÚBLICA 2021

04 GOBERNACIÓN

EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

(PESOS)

CATEGORIA PROGRAMÁTICA		CONCEPTO	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAG/APROB	PARTICIPACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
FI	FN					
1		Gobierno	138,262,478	131,486,070	95.1	95.0
	2	Justicia	137,021,715	130,437,176	95.2	94.3
	3	Coordinación de la Política de Gobierno	1,240,763	1,048,894	84.5	0.8
		Total del Gasto	138,262,478	131,486,070	95.1	95.0



Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra

Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez

Subdirector de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO ^{2/} 6 = (5-4)
Servicios personales	62,976,625	-476,503	62,500,122	62,500,122	62,500,122	0
Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,906,188	-668,319	10,237,869	10,237,869	10,237,869	0
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,824,005	-192,505	13,631,500	13,631,500	13,631,500	0
Remuneraciones adicionales y especiales	1,736,641	3,266,675	5,003,316	5,003,316	5,003,316	0
Seguridad social	7,599,340	568,847	8,168,187	8,168,187	8,168,187	0
Otras prestaciones sociales y económicas	28,910,451	-3,451,201	25,459,250	25,459,250	25,459,250	0
Materiales y suministros	832,255	3,269,652	4,101,907	4,101,907	4,101,907	0
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	501,253	155,949	657,202	657,202	657,202	0
Alimentos y utensilios	122,829	-106,829	16,000	16,000	16,000	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	36,761	2,646,194	2,682,955	2,682,955	2,682,955	0
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,279	-4,279	0	0	0	0
Combustibles, lubricantes y aditivos	110,007	-11,893	98,114	98,114	98,114	0
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	45,657	75,565	121,222	121,222	121,222	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	11,469	514,945	526,414	526,414	526,414	0
Servicios generales	73,982,526	-9,098,485	64,884,041	64,884,041	64,884,041	0
Servicios básicos	2,423,435	-349,409	2,074,026	2,074,026	2,074,026	0
Servicios de arrendamiento	18,034,366	1,518,167	19,552,533	19,552,533	19,552,533	0
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	32,338,454	-1,016,109	31,322,345	31,322,345	31,322,345	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales	236,686	99,804	336,490	336,490	336,490	0
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,360,101	315,991	1,676,092	1,676,092	1,676,092	0
Servicios de comunicación social y publicidad	10,405,818	-3,122,284	7,283,534	7,283,534	7,283,534	0
Servicios de traslado y viáticos	926,616	-673,365	253,251	253,251	253,251	0
Servicios oficiales	1,069,994	-1,019,994	50,000	50,000	50,000	0
Otros servicios generales	7,187,056	-4,851,286	2,335,770	2,335,770	2,335,770	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	471,072	-471,072	0	0	0	0
Ayudas sociales	471,072	-471,072	0	0	0	0
Total del Gasto	138,262,478	-6,776,408	131,486,070	131,486,070	131,486,070	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, ítemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

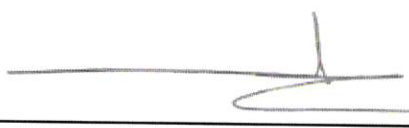
Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAG/APROB	PARTICIPACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
TOTAL	138,262,478	131,486,070	95.1	100.0
Gasto Corriente	138,262,478	131,486,070	95.1	100.0
Servicios Personales	62,976,625	62,500,122	99.2	47.5
1000 Servicios personales	62,976,625	62,500,122	99.2	47.5
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,906,188	10,237,869	93.9	7.8
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,824,005	13,631,500	98.6	10.4
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,736,641	5,003,316	288.1	3.8
1400 Seguridad social	7,599,340	8,168,187	107.5	6.2
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	28,910,451	25,459,250	88.1	19.4
Gasto De Operación	74,814,781	68,985,948	92.2	52.5
2000 Materiales y suministros	832,255	4,101,907	492.9	3.1
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	501,253	657,202	131.1	0.5
2200 Alimentos y utensilios	122,829	16,000	13.0	0.0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	36,761	2,682,955	7,298.4	2.0
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,279	0	0.0	0.0
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	110,007	98,114	89.2	0.1
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	45,657	121,222	265.5	0.1
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	11,469	526,414	4,589.9	0.4
3000 Servicios generales	73,982,526	64,884,041	87.7	49.3
3100 Servicios básicos	2,423,435	2,074,026	85.6	1.6
3200 Servicios de arrendamiento	18,034,366	19,552,533	108.4	14.9
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	32,338,454	31,322,345	96.9	23.8
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	236,686	336,490	142.2	0.3
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,360,101	1,676,092	123.2	1.3
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	10,405,818	7,283,534	70.0	5.5
3700 Servicios de traslado y viáticos	926,616	253,251	27.3	0.2
3800 Servicios oficiales	1,069,994	50,000	4.7	0.0
3900 Otros servicios generales	7,187,056	2,335,770	32.5	1.8
Otros De Corriente	471,072	0	0.0	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	471,072	0	0.0	0.0
4400 Ayudas sociales	471,072	0	0.0	0.0
Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0.0	0.0
Gasto De Inversión	0	0	0.0	0.0


Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas


Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO ^{1/}
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONÓMICAS
TOTAL	138,262,478	131,486,070	131,486,070	131,486,070	6,776,408
Gasto Corriente	138,262,478	131,486,070	131,486,070	131,486,070	6,776,408
Servicios Personales	62,976,625	62,500,122	62,500,122	62,500,122	476,503
1000 Servicios personales	62,976,625	62,500,122	62,500,122	62,500,122	476,503
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,906,188	10,237,869	10,237,869	10,237,869	668,319
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,824,005	13,631,500	13,631,500	13,631,500	192,505
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,736,641	5,003,316	5,003,316	5,003,316	-3,266,675
1400 Seguridad social	7,599,340	8,168,187	8,168,187	8,168,187	-568,847
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	28,910,451	25,459,250	25,459,250	25,459,250	3,451,201
Gasto De Operación	74,814,781	68,985,948	68,985,948	68,985,948	5,828,833
2000 Materiales y suministros	832,255	4,101,907	4,101,907	4,101,907	-3,269,652
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	501,253	657,202	657,202	657,202	-155,949
2200 Alimentos y utensilios	122,829	16,000	16,000	16,000	106,829
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	36,761	2,682,955	2,682,955	2,682,955	-2,646,194
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,279	0	0	0	4,279
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	110,007	98,114	98,114	98,114	11,893
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	45,657	121,222	121,222	121,222	-75,565
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	11,469	526,414	526,414	526,414	-514,945
3000 Servicios generales	73,982,526	64,884,041	64,884,041	64,884,041	9,098,485
3100 Servicios básicos	2,423,435	2,074,026	2,074,026	2,074,026	349,409
3200 Servicios de arrendamiento	18,034,366	19,552,533	19,552,533	19,552,533	-1,518,167
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	32,338,454	31,322,345	31,322,345	31,322,345	1,016,109
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	236,686	336,490	336,490	336,490	-99,804
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,360,101	1,676,092	1,676,092	1,676,092	-315,991
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	10,405,818	7,283,534	7,283,534	7,283,534	3,122,284
3700 Servicios de traslado y viáticos	926,616	253,251	253,251	253,251	673,365
3800 Servicios oficiales	1,069,994	50,000	50,000	50,000	1,019,994
3900 Otros servicios generales	7,187,056	2,335,770	2,335,770	2,335,770	4,851,286
Otros De Corriente	471,072	0	0	0	471,072
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	471,072	0	0	0	471,072
Pensiones Y Jubilaciones	471,072	0	0	0	471,072
Gasto De Inversión	471,072	0	0	0	471,072

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO 2/
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	138,262,478	-6,776,408.00	131,486,070	131,486,070	131,486,070	0
Total del Gasto	138,262,478	-6,776,408	131,486,070	131,486,070	131,486,070	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	138,262,478	131,486,070	131,486,070
GASTO CORRIENTE	138,262,478	131,486,070	131,486,070
SERVICIOS PERSONALES	62,976,625	62,500,122	62,500,122
DE OPERACIÓN	74,814,781	68,265,468	68,265,468
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	471,072	720,480	720,480
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	138,262,478	131,486,070	131,486,070
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.



Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	138,262,478	131,486,070	131,486,070
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	138,262,478	131,486,070	131,486,070
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	138,262,478	131,486,070	131,486,070
SERVICIOS PERSONALES	138,262,478	131,486,070	131,486,070
OTROS	62,976,625	62,500,122	62,500,122
INVERSIÓN FÍSICA	75,285,853	68,985,948	68,985,948
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	138,262,478	131,486,070	131,486,070
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA ^{1/}
04 GOBERNACIÓN
EZQ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	138,262,478	131,486,070	131,486,070	131,486,070	6,776,408

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA*
SE GOBERNACIÓN
EZO CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (PESED)

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA						GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FE	SE	SP	AL	RF	LA	DETALLE	SERVICIOS FINANCIEROS	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN EN BIENES	INVERSIÓN EN SERVICIOS	SUMA	TOTAL	COMENTARIO
						TOTAL APROBADO	62 976 625	75 295 803		471 072	138 733 559				138 733 559	100.0
						TOTAL MODIFICADO	62 508 122	68 985 948		0	131 494 070				131 494 070	100.0
						TOTAL DEVENGADO	62 508 122	68 985 948		0	131 494 070				131 494 070	100.0
						TOTAL PAGADO	62 508 122	68 985 948		0	131 494 070				131 494 070	100.0
						Porcentaje Pasa/Anula	99.2	99.2		100.0	99.2				99.2	
						Porcentaje Pasa/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0	
						Gobierno										
						Aprobado	62 976 625	74 045 090		471 072	137 621 715				137 621 715	100.0
						Modificado	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Devenido	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Pagado	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Porcentaje Pasa/Anula	99.2	99.2		100.0	99.2				99.2	
						Porcentaje Pasa/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0	
						Justicia										
						Aprobado	62 976 625	74 045 090		471 072	137 621 715				137 621 715	100.0
						Modificado	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Devenido	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Pagado	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Porcentaje Pasa/Anula	99.2	99.2		100.0	99.2				99.2	
						Porcentaje Pasa/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0	
						Derechos Humanos										
						Aprobado	62 976 625	74 045 090		471 072	137 621 715				137 621 715	100.0
						Modificado	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Devenido	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Pagado	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Porcentaje Pasa/Anula	99.2	99.2		100.0	99.2				99.2	
						Porcentaje Pasa/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0	
						Derechos humanos y prevención de la discriminación										
						Aprobado	62 976 625	74 045 090		471 072	137 621 715				137 621 715	100.0
						Modificado	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Devenido	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Pagado	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Porcentaje Pasa/Anula	99.2	99.2		100.0	99.2				99.2	
						Porcentaje Pasa/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0	
						Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación										
						Aprobado	62 976 625	74 045 090		471 072	137 621 715				137 621 715	100.0
						Modificado	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Devenido	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Pagado	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Porcentaje Pasa/Anula	99.2	99.2		100.0	99.2				99.2	
						Porcentaje Pasa/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0	
						Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación										
						Aprobado	62 976 625	74 045 090		471 072	137 621 715				137 621 715	100.0
						Modificado	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Devenido	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Pagado	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Porcentaje Pasa/Anula	99.2	99.2		100.0	99.2				99.2	
						Porcentaje Pasa/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0	
						Coordinación de la Política de Gobierno										
						Aprobado	62 976 625	74 045 090		471 072	137 621 715				137 621 715	100.0
						Modificado	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Devenido	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Pagado	62 508 122	67 537 054		0	130 045 176				130 045 176	100.0
						Porcentaje Pasa/Anula	99.2	99.2		100.0	99.2				99.2	
						Porcentaje Pasa/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0	
						Política Interior										
						Aprobado	306 499	241 149		306 499	854				854	
						Modificado	241 149	241 149		0	241 149				241 149	100.0
						Devenido	241 149	241 149		0	241 149				241 149	100.0
						Pagado	241 149	241 149		0	241 149				241 149	100.0
						Porcentaje Pasa/Anula	76.7	76.7		100.0	76.7				76.7	
						Porcentaje Pasa/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0	
						Servicios de apoyo administrativo										
						Aprobado	306 499	241 149		306 499	854				854	
						Modificado	241 149	241 149		0	241 149				241 149	100.0
						Devenido	241 149	241 149		0	241 149				241 149	100.0
						Pagado	241 149	241 149		0	241 149				241 149	100.0
						Porcentaje Pasa/Anula	76.7	76.7		100.0	76.7				76.7	
						Porcentaje Pasa/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0	
						Atención de apoyo administrativo										
						Aprobado	306 499	241 149		306 499	854				854	
						Modificado	241 149	241 149		0	241 149				241 149	100.0
						Devenido	241 149	241 149		0	241 149				241 149	100.0
						Pagado	241 149	241 149		0	241 149				241 149	100.0
						Porcentaje Pasa/Anula	76.7	76.7		100.0	76.7				76.7	
						Porcentaje Pasa/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0	
						Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación										
						Aprobado	306 499	241 149		306 499	854				854	
						Modificado	241 149	241 149		0	241 149				241 149	100.0
						Devenido	241 149	241 149		0	241 149				241 149	100.0
						Pagado	241 149	241 149		0	241 149				241 149	100.0
						Porcentaje Pasa/Anula	76.7	76.7		100.0	76.7				76.7	
						Porcentaje Pasa/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0	
						Función Pública										
						Aprobado	934 264	897 744		934 264	86.5				86.5	
						Modificado	897 744	897 744		0	897 744				897 744	100.0
						Devenido	897 744	897 744		0	897 744				897 744	100.0
						Pagado	897 744	897 744		0	897 744				897 744	100.0
						Porcentaje Pasa/Anula	96.3	96.3		100.0	96.3				96.3	
						Porcentaje Pasa/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0	
						Función pública y buen gobierno										
						Aprobado	934 264	897 744		934 264	86.5				86.5	
						Modificado	897 744	897 744		0	897 744				897 744	100.0
						Devenido	897 744	897 744		0	897 744				897 744	100.0
						Pagado	897 744	897 744		0	897 744				897 744	100.0
						Porcentaje Pasa/Anula	96.3	96.3		100.0	96.3				96.3	
						Porcentaje Pasa/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0	
						Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno										
						Aprobado	934 264	897 744		934 264	86.5				86.5	
						Modificado	897 744	897 744		0	897 744				897 744	100.0
						Devenido	897 744	897 744		0	897 744				897 744	100.0
						Pagado	897 744	897 744		0	897 744				897 744	100.0
						Porcentaje Pasa/Anula	96.3	96.3		100.0	96.3				96.3	
						Porcentaje Pasa/Modif	100.0	100.0								

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)

Notas a los Estados Presupuestales por el Ejercicio Terminado al 31 de diciembre de 2021.

Nota 1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en adelante el Consejo, es un Organismo Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el desarrollo de sus atribuciones, el Consejo gozará de autonomía técnica y de gestión, y contará con los recursos suficientes que anualmente se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación. De igual manera, para dictar las resoluciones que en términos de la presente Ley se formulen en el procedimiento de queja, el Consejo no estará subordinado a autoridad alguna y adoptará sus decisiones con plena independencia.

Constituido a través de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que comprende los artículos 16 al 42, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003, con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014.

El Consejo es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social, ya que la no discriminación constituye un principio básico y general relativo a la protección de los derechos humanos.

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley, el Consejo tiene como objeto:

- I. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país;
- II. Llevar a cabo, las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;
- III. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y
- IV. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

Nota 2.- NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.

El marco legal que regula al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, como Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, está compuesto principalmente por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2014.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación de cada Ejercicio Fiscal.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Deuda Pública.
- Leyes Orgánicas de Órganos Desconcentrados y Contratos de Fideicomiso en el caso de Fideicomisos Públicos.
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Subsistemas de Egresos.

Adicionalmente, las demás disposiciones, circulares, lineamientos y/o documentos emitidos por la SHCP, SFP, y/o Entidad Coordinadora de Sector, que precisen reglas particulares relativas a la formulación, ejecución y presentación de los presupuestos anuales.

Nota 3.- CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) es una institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social, y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho

a la igualdad, ha realizado diversas acciones buscando acercar el tema de la igualdad y la no discriminación a todas las personas y grupos sociales, de conformidad con lo señalado en el artículo 17, fracción IV de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, misma que rige su actuación como organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación.

La actividad del Consejo es promover acciones para prevenir y eliminar la discriminación, la cual tiene el objetivo de contribuir al desarrollo cultural, social y democrático mediante la formulación y promoción de políticas públicas para la igualdad de oportunidades y la prevención y eliminación de la discriminación.

Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2021, el CONAPRED contó con 3 programas presupuestarios.

Las metas y objetivos de la planeación nacional de desarrollo a los que apoya el CONAPRED a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programa Presupuestal	Denominación	Original	Modificado	Ejercido
P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	137,021,715.00	130,437,177.00	130,437,177.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	306,499.00	241,149.00	241,149.00
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	934,264.00	807,744.00	807,744.00
TOTAL		138,262,478.00	131,486,070.00	131,486,070.00

Los programas presupuestarios de la SEGOB con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

P024 PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

A través de este programa presupuestario, a cargo del CONAPRED se pagaron recursos por 130,437,177 pesos, 95% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 99.2 % del presupuesto pagado por el CONAPRED durante 2021.

M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

A través de este programa presupuestario, a cargo del CONAPRED se pagaron recursos por 241,149 pesos, 79% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.2% del presupuesto pagado por el CONAPRED durante 2021.

0001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

A través de este programa presupuestario, a cargo del CONAPRED se pagaron recursos por 807,744 pesos, 86% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.6% del presupuesto pagado por el CONAPRED durante 2021.

Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:

Indicadores Anuales

- Porcentaje de avance en las agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para el cumplimiento del PRONAIIND
 - ❖ El indicador en 2021 alcanzó la meta del 100 por ciento al haberse cumplido ocho acuerdos de las agendas formalizadas con instancias tales como el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), entre dichos acuerdos destaca que se logró la inclusión de la perspectiva de juventudes a los "Criterios para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación"; la revisión, ajuste y actualización del "Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación", así como el diagnóstico del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Porcentaje de agendas de trabajo formalizadas con las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas para la implementación del PRONAIIND.
 - ❖ En 2021, el indicador quedó debajo de la meta programada al formalizarse seis de las siete agendas que se tenían programadas, con un 86 por ciento de avance, siendo un factor el retraso en la publicación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIIND). En 2021 se signaron agendas de trabajo con el IMJUVE, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la SFP, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Centro Geo.
- Porcentaje de capacitaciones estratégicas dirigidas a personal de las instancias de la Junta de Gobierno y otras estratégicas
 - ❖ De enero a diciembre de 2021 el indicador de nivel componente tuvo un registro del 50 por ciento con respecto al cien por ciento programado al realizarse una capacitación a personas servidoras públicas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Ello implicó que no se alcanzó la meta por el retraso en la publicación del PRONAIIND y, por ende, el desfase en la formalización de agendas de Trabajo, con lo cual solo se pudo desarrollar una capacitación estratégica de las dos programadas.

- Porcentaje de herramientas estratégicas normativas y de política pública antidiscriminatoria elaboradas respecto del total de herramientas programadas
 - ❖ Se alcanzó la meta programada del 100 por ciento para 2021, al haberse elaborado 10 herramientas estratégicas normativas y de política pública antidiscriminatoria. Algunas de las herramientas desarrolladas fueron las propuestas de lineamientos para una comunicación sin xenofobia; el Protocolo de Actuación para respetar, proteger y garantizar el derecho al reconocimiento a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes con identidades y expresiones de género no normativas, y niñas, niños y adolescentes con variaciones congénitas en las características sexuales; de modificación a la Ley del Seguro Social para eliminar criterios discriminatorios en el acceso a las pensiones y beneficios de la seguridad social. Las propuestas de armonización normativa prioritaria en materia de personas con discapacidad en el marco del derecho a la vida independiente, a igual reconocimiento como persona ante la ley (capacidad jurídica), y accesibilidad; y una más para conciliar la vida laboral, personal y familiar.
- Porcentaje de proyectos de agendas trabajo para la implementación del PRONAIIND elaborados
 - ❖ Se cumplió con la meta del 100 por ciento de 2021 al generarse 16 proyectos de agendas de trabajo para la implementación del PRONAIIND 2021-2024, algunas de las instancias con las que se presentaron dichos proyectos fueron el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, IMJUVE, INMUJERES, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Instituto Nacional de Migración, y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, del Bienestar, de Educación Pública, de Salud, del Trabajo y Previsión Social, de la Función Pública, entre otras.
- Porcentaje de documentos de análisis y diagnósticos para la elaboración de las herramientas estratégicas para la incorporación de estándares de igualdad y no discriminación en el marco normativo y en las políticas públicas antidiscriminatorias concluidos
 - ❖ La meta programada de 2021 se alcanzó al 100 por ciento al realizarse 13 documentos de análisis y diagnósticos para la elaboración de las herramientas estratégicas, entre ellos; un diagnóstico para la elaboración de la propuesta de lineamientos para una comunicación sin xenofobia; un diagnóstico para la elaboración de la propuesta de armonización normativa prioritaria en materia de personas con discapacidad, en el marco del derecho a la vida independiente, a igual reconocimiento como persona ante la ley (capacidad jurídica), y accesibilidad; un diagnóstico para la elaboración de la propuesta de Protocolo de Actuación para respetar, proteger y garantizar el derecho al reconocimiento a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes (NNA) con identidades y expresiones de género no normativas, y NNA con variaciones congénitas en las características sexuales, en el ámbito educativo.

- Porcentaje de programas pedagógicos para las capacitaciones estratégicas realizadas por el CONAPRED respecto a los programados
- ❖ En 2021 se realizó un programa pedagógico para la realización de una capacitación estratégica con lo que se alcanzó un 50 por ciento respecto a la meta, siendo un factor la tardanza en la publicación del PRONAIND que no permitió generar acuerdos con otras instituciones para lograr la meta total del periodo.

Las unidades Administrativas encargadas de dar cumplimiento a garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación son:

Área	Atribuciones
Dirección General Adjunta de Estudios Legislativos y Políticas Públicas	• Desarrollar y fomentar estudios sobre la discriminación • Promover la creación y desarrollo de redes Nacionales de investigación • Diseñar y elaborar anteproyectos, así como opinar respecto de los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, y demás disposiciones de carácter general, relacionadas con la discriminación
Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación	• Promover la aplicación de programas, proyectos y acciones para prevenir y eliminar la Discriminación • Difundir y promover contenidos y materiales que tengan por objeto prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias. • Elaborar y suscribir convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos con instituciones públicas federales, locales y municipales; con personas y organizaciones sociales, privadas e instituciones académicas, tanto nacionales como internacionales, para conjuntar esfuerzos en el combate a la discriminación. • Diseño e instrumentación de programas, materiales educativos y auditivos, que sienten las bases para una reforma cultural a favor de la inclusión. • Organizar, dirigir y controlar las actividades del CONAPRED en el interior de la República.
Dirección General Adjunta de Quejas	• Resguardar los expedientes de las investigaciones de quejas e inconformidades por presuntos actos de discriminación. • Orientación a los individuos o grupos objeto de discriminación sobre sus derechos. • Realizar las actividades necesarias para lograr, por

	medio de la conciliación, la solución inmediata de las quejas. • Garantizar la impartición de cursos o seminarios que promuevan la igualdad de oportunidades a las personas o a las instituciones que sean objeto de una resolución por disposición dictada por el Consejo. • Verificar la adopción de medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación en las instituciones y organizaciones públicas y privadas.
Dirección de Asuntos Jurídicos	• Brindar asesoría y apoyo jurídico, así como representar jurídicamente al Consejo en aspectos legales para regular y cumplir las disposiciones en beneficio de las unidades administrativas del Consejo y para favorecer los derechos del CONAPRED.
Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional	• Coordinar los mecanismos de participación del consejo con instancias sociales, y gubernamentales, que forman parte de la Junta de Gobierno y Asamblea Consultiva a fin de fortalecer la interrelación con el Consejo para el intercambio de experiencias en materia de discriminación, en beneficio de la población en general.
Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	• Administrar los recursos humanos, materiales, servicios generales, financieros e informáticos del Consejo, asegurando el óptimo aprovechamiento de los recursos. • Llevar a cabo los procesos de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería con sujeción a las disposiciones aplicables. • Apoyar a la Presidencia en el control y seguimiento del Programa de Trabajo para que se lleven las funciones de manera organizada y de conformidad a la normatividad establecida. Además, en la presentación de informes institucionales.
Coordinación de Comunicación Social	• Coordinar la política de comunicación social con perspectiva de igualdad y no discriminación del Consejo. • Implementar las estrategias de difusión institucional en comunicación digital y accesibilidad web, así como las campañas tendientes a cumplir con los objetivos del Consejo.
Coordinación de Gestión	• Coordinar los trabajos de la Presidencia del Consejo, garantizando el eficaz funcionamiento administrativo y técnico de la oficina de la Presidencia.

Nota 4.- VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

Para el ejercicio fiscal 2021, la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) autorizó un presupuesto para el CONAPRED, de \$138,262,478. Asimismo, conforme a su calendario autorizado para el periodo enero-diciembre, le correspondió un presupuesto modificado de \$131,486,070 de los cuales ejerció recursos por la cantidad de \$131,486,070 que representó el 100% de su presupuesto modificado anual.

La distribución del presupuesto autorizado conforme a los recursos fiscales asignados al Consejo en el Ejercicio de 2021 fue la siguiente:

Presupuesto Anual 2021 (Cifras en Pesos)					
Capítulo	Concepto	Original	Modificado	Ejercido	Disponible
1000	Servicios Personales	62,976,625	62,500,122	62,500,122	0
2000	Materiales y Suministros	832,255	4,101,907	4,101,907	0
3000	Servicios Generales	73,982,526	64,884,041	64,884,041	0
4000	Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras ayudas	471,072	0	0	0
Total		138,262,478	131,486,070	131,486,070	0

Nota: Cifras registradas y autorizadas en los sistemas oficiales del SICOP y MAP.

- Las erogaciones en el rubro de Servicios personales se destinaron para cubrir las percepciones y prestaciones por ley, correspondientes a las 108 plazas de estructura que tiene asignadas el Consejo, para cumplir con su objeto y atender las acciones institucionales conferidas conforme a sus atribuciones.
- Las erogaciones en el rubro de Materiales y Suministros se orientaron principalmente a la adquisición de materiales y útiles de oficina, material de apoyo informativo, materiales y útiles de impresión y reproducción, entre otros, requeridos para dotar de los insumos necesarios y suficientes a las áreas del CONAPRED, que les permita atender con eficiencia las actividades institucionales asignadas.
- Las erogaciones en el rubro de Servicios Generales se canalizaron principalmente a cubrir el pago de los servicios básicos, tales como: servicio postal, servicio telefónico, agua, energía eléctrica, Internet, entre otros. Así como el pago de: arrendamiento del edificio que actualmente ocupa el Consejo; arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicios integrales de telecomunicaciones y servicios de red, servicio de limpieza, vigilancia, impresión y elaboración de materiales informativos; eventos, programa editorial, acciones de capacitación, desarrollo de sistemas, difusión de mensajes sobre programas y actividades

gubernamentales, viáticos y pasajes, gastos de alimentación, gasolina, entre otros.

- Las erogaciones en el rubro de Otros de corriente, se destinó principalmente a cubrir laudos y servicio social.

El comportamiento del presupuesto modificado por capítulo contra el presupuesto ejercido de los recursos fiscales asignado al Consejo, fue el siguiente:

Presupuesto Anual 2021 (Cifras en Pesos)				
Capítulo	Concepto	Modificado	Ejercido	Variación
1000	Servicios Personales	62,500,122	62,500,122	0
2000	Materiales y Suministros	4,101,907	4,101,907	0
3000	Servicios Generales	64,884,041	64,884,041	0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	0	0	0
Total		134,926,824	131,486,070	0

Nota: Cifras registradas y autorizadas en los sistemas oficiales del SICOP y MAP.

- ✓ Los estados presupuestales fueron preparados sobre la base de valor histórico al cierre del ejercicio.
- ✓ Incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo de la entidad.
- ✓ Los recursos recibidos del Gobierno Federal son destinados para cubrir el gasto corriente.
- ✓ Las partidas presupuestales registradas conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal han sido conciliadas con la contabilidad financiera.

Sistema de registro

Base.

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2011; así como, el ACUERDO por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 04 de diciembre de 2015.

Registro de las operaciones

El registro de las operaciones está sujeto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de su Reglamento; y lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

Método de Control

El control presupuestal se maneja en el área de presupuesto, por capítulo y partida presupuestal del gasto; la comparación se hace en forma detallada mes a mes sobre los auxiliares contables y presupuestales.

Las operaciones del organismo se gravan sobre la base de su ejercicio presupuestal:

- Durante el transcurso del ejercicio, la afectación al presupuesto se efectúa previo al compromiso o pago de los bienes y servicios adquiridos.
- Al finalizar el ejercicio, se registran operaciones devengadas pendientes de pago, por los que se previeron fondos.

El resultado presupuestal del ejercicio se determina tomando como base el presupuesto total modificado autorizado disminuido por el gasto de operación.

Nota 5.- DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

Conforme al DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y a los LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación, los días 10 diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente.

Las acciones realizadas por el CONAPRED en cumplimiento al Decreto y a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

I. Medidas de austeridad

Medidas específicas para reducir Gastos de Operación

Al inicio del ejercicio presupuestal se tomaron medidas para la reducción del gasto, en relación con el servicio de telefonía convencional, servicio de internet, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, viáticos nacionales e

internacionales, entre otros; posteriormente con el memorándum suscrito por el Presidente Lic. Andres Manuel López Obrador de fecha 3 de mayo del 2019, en el que publicó medidas de austeridad en diferentes partidas presupuestales como materiales y útiles de oficina, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, servicio de telefonía celular, estudios e investigaciones, pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, entre otros.

Recursos Materiales

Derivado de la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de marzo de 2014, se incrementaron considerablemente las atribuciones y acciones institucionales que el Consejo debe coordinar e instrumentar en la Administración Pública Federal, de tal forma que el Consejo en 2014 asignó de forma eficiente los recursos para atender los objetivos institucionales encomendados, e instrumentó algunas acciones encaminadas a generación de ahorros, como son las siguientes:

Acciones encaminadas a la generación de Ahorro en agua

Considerando las disposiciones normativas en materia de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública para el Ejercicio Fiscal 2021, se pusieron en marcha las siguientes acciones.

- Supervisión diaria de las instalaciones sanitarias del inmueble para detectar y atender las fugas de agua, y verificación de las llaves de los lavabos y de los mingitorios para que no se encuentren abiertas.
- Vigilancia periódica del estado de los herrajes, flotadores, válvula de admisión y la válvula de sellado, para evitar derrames por el rebosadero o por las válvulas.
- Recomendaciones de no utilizar el escusado como “basurero líquido”, sugiriendo al personal que lo deposite en el cesto para la basura.
- Campañas de concientización del uso y ahorro del agua, así como mantener contacto constante con el personal del Consejo para que se reporten de fugas de agua, y sean atendidas de forma inmediata. Pese a la Contingencia Sanitaria que hay, el mantenimiento de las áreas ha sido prioridad para evitar contagios dentro de las instalaciones del CONAPRED.

Acciones encaminadas a la generación de Ahorro en Energía

- Recomendar a todo el personal de usar el elevador sólo cuando se tenga que subir o bajar más de dos pisos.

- Supervisión de la instalación eléctrica para la detección de balastos, lámparas y apagadores inservibles, con la finalidad de ser cambiados por material nuevo.
- Sugerir a los trabajadores del Consejo el no encender lámparas en lugares desocupados o en los lugares que cuenten con suficiente luz natural.
- En espacios que requieren mantener encendidas más de cuatro horas al día la iluminación, utilizar lámparas fluorescentes compactas, permiten un ahorro del 74 por ciento y duran hasta 10 veces más que los focos incandescentes.
- Apagar el monitor cuando no se utiliza.
- Concientizar al personal para que los contactos para la corriente controlada solo sean utilizados para el equipo de cómputo.
- En el recorrido de las 18:30 hrs. del personal de vigilancia por las instalaciones del Consejo, revisaron que las luces de las oficinas y áreas comunes que ya no estuvieran en uso, se encontraran apagadas.
- Se realizaron servicios de mantenimiento técnico a la subestación eléctrica y a la planta de energía del CONAPRED

Acciones realizadas para generar ahorros en flota vehicular

- Se estableció un control de entradas y salidas de los vehículos oficiales, de forma física y electrónica, en el que se registra el kilómetro de cada vehículo al inicio y al final de cada comisión logrando tener más precisión del gasto del combustible; así como, de los traslados diarios.
- La bitácora de rendimiento de gasolina se aplica en cada una de las unidades que conforman el parque vehicular en la cual se consideran datos como son fecha de la carga de gasolina, lectura del odómetro, litros precio por litro, kilómetros recorridos e importe esto en forma genérica. Se cuenta con un formato para la carga del combustible donde se registran datos para el control del suministro mismo que se contrasta con la información de la bitácora; información con la que se genera informes a instancias como la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
- El mantenimiento preventivo se programó antes de cada verificación vehicular de contaminantes.
- Mantenimiento correctivo, este se aplica con la reparación conforme al diagnóstico previo del taller mecánico autorizado con la finalidad de no pagar altos costos por unidad.
- Bitácoras para el control individual de las unidades oficiales.
- Se establecieron rutas con la finalidad de optimizar tiempos y gasolina de los vehículos
- Se implementó tarjetas para el suministro de gasolina para los vehículos del Consejo, mejorando el control del recurso destinado a la compra de combustible.

Nota 6.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

El CONAPRED presenta los ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con el aviso CTI/2016/11 de fecha 14 de marzo de 2016, emitido por el Comité Técnico de información de la SHCP, señala que: Con respecto a la revisión de información del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) a que se refiere el Artículo 299 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2021, se informa que la herramienta informática del SII (SII@web) se encuentra disponible para que se realice el proceso de revisión y reenvío de los formatos correspondientes, considerando que la información reportada a través del SII debe ser congruente con los resultados que se presenten en la Cuenta Pública.

Nota 7.- TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

No aplica el entero a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de ingresos excedentes al presupuesto modificado autorizado del Consejo.

Estas notas forman parte del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto.



Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA
DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)**

**Informe de los auditores independientes,
Estados financieros y notas
al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)

**Informe de los auditores independientes,
Estados financieros y notas
al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

Contenido	Página
Informe de los auditores independiente	1
Estado de situación financiera	4
Estado analítico del activo	5
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	6
Estado de variación en la hacienda pública	7
Estado de actividades	8
Estado de flujos de efectivo	9
Estado de cambios en la situación financiera	10
Estado del Patrimonio Público	11
Notas a los estados financieros	12

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Comisión Interna de Administración del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros del **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021, y el estado de resultados (o de actividades), el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de Gestión Administrativa en el apartado de “Bases de Preparación de los Estados Financieros” a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS BASE DE PREPARACIÓN CONTABLE Y UTILIZACIÓN DE ESTE INFORME

Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativa en el apartado “Bases de Preparación de los Estados Financieros” a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



OTRA CUESTIÓN

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro contador público certificado, quien emitió una opinión no modificada el día 05 de marzo de 2021, las cifras del ejercicio 2020 se presentan únicamente para efectos comparativos.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ENCARGADOS DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas de Gestión Administrativa en el apartado “Bases de Preparación de los Estados Financieros” a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección

material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Borja Rendón Consultores, S.C.



Constantino Borja García
Contador Público Certificado

Avenida Popocatepetl Eje 8 sur 184-204
Colonia Portales C.P. 03300, Benito Juárez
Ciudad de México a 14 de marzo de 2022

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Pesos)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2021	2020		2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes -Nota 11.1.1.1	4,841,688	5,550,882	Cuentas por Pagar a Corto Plazo -Nota 11.1.1.4	33,797	121,236
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes -Nota 11.1.1.2	407,026	531,404	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	5,248,694	6,082,286	Provisiones a Corto Plazo -Nota 11.1.1.4	1,411,033	2,079,608
			Otros Pasivos a Corto Plazo -Nota 11.1.1.4	3,570,970	3,648,548
			Total de Pasivos Circulantes	5,015,800	5,849,392
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Pasivos Laborales -Nota 11.1.1.5	3,483,437	3,483,437
Bienes Muebles -Nota 11.1.1.3	6,933,452	6,933,452	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles -Nota 11.1.1.3	464,381	464,381	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,397,833	-7,397,833	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Activos No Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	3,483,437	3,483,437
Total del Activo	5,248,694	6,082,286	Total del Pasivo	8,499,237	9,332,829
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	13,238,403	13,238,403
			Donaciones de Capital	13,238,403	13,238,403
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-16,488,946	-16,488,946
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	-17,040,764	-17,040,764
			Reservas	551,818	551,818
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	-3,250,543	-3,250,543
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	5,248,694	6,082,286

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público: **CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

Denominación de las Deudas	Saldo Inicial del Periodo	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalente	6,082,286	122,430,251	123,263,843	5,248,694	- 833,592
Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes	6,082,286	122,430,251	123,263,843	5,248,694	- 833,592
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,550,882	70,764,440	71,473,654	4,841,668	-709,214
Inventarios	531,404	51,665,811	51,790,189	407,026	-124,378
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo no Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	6,933,452	0	0	6,933,452	0
Activos Intangibles	464,381	0	0	464,381	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,397,833	0	0	- 7,397,833	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

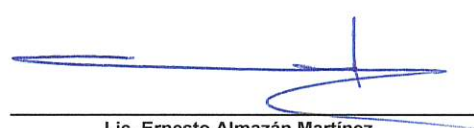
Ente Público: CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Pesos	México	9,332,829	8,499,237
Total de Deuda y Otros Pasivos			9,332,829	8,499,237

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(pesos)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

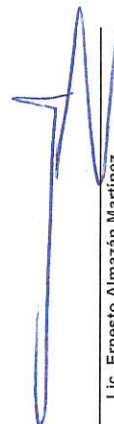
Ente Público:

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	13,238,403	0	0	0	13,238,403
Aportaciones	13,238,403				13,238,403
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-20,032,914	0	0	-20,032,914
Aportaciones	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-20,584,732	0	0	-20,584,732
Revalúos	0	551,818	0	0	551,818
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2019	13,238,403	-20,032,914	0	0	-6,794,511
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	3,543,968	0	0	3,543,968
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	3,543,968	0	0	3,543,968
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2021	13,238,403	-16,488,946	0	0	-3,250,543

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(PESOS)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

CONCEPTO	2021	2020	CONCEPTO	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS -Nota I.1.2.1			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS -Nota I.1.2.2		
Ingresos de la Gestión	-	-	Gastos de Funcionamiento	131,486,070	134,906,495
Impuestos	-	-	Servicios Personales	62,500,122	58,422,314
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	-	-	Materiales y Suministros	4,101,907	684,927
Contribuciones de Mejoras	-	-	Servicios Generales	64,884,041	75,799,254
Derechos	-	-	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	20,329
Productos de Tipo Corriente	-	-	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	Subsidios y Subvenciones	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	-	-	Ayudas Sociales	-	-
Ingresos Causados por Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de	-	-	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	20,329
Liquidación o Pago	-	-	Transferencias a la Seguridad Social	-	-
			Donativos	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y			Transferencias al Exterior	-	-
Otras Ayudas	131,486,070	134,926,824	Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	Participaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	131,486,070	134,926,824	Aportaciones	-	-
			Convenios	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	-	-	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Ingresos Financieros	-	-	Intereses de la Deuda Pública	-	-
Incremento por variación en Inventarios	-	-	Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdidas o Deterioro u	-	-	Gastos de la Deuda Pública	-	-
Obsolescencia	-	-	Costo por coberturas	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	Apoyos Financieros	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varias	-	-	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-	-
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	131,486,070	134,926,824	Amortizaciones	-	-
			Disminución de Inventarios	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	-	-
			Obsolescencia	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
			Otros Gastos	-	-
			Inversión Pública	-	-
			Inversión pública No Capitalizable	-	-
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	131,486,070	134,926,824
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Pesos)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	131,486,070	134,926,824	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Impuestos	0	0	Origen	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Bienes Muebles	0	0
Derechos	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	131,486,070	134,926,824			
Otros Orígenes de Operación	0	0			
Aplicación	131,486,070	134,926,824	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales	62,500,122	59,422,314	Origen	0	3,543,968
Materiales y Suministros	4,101,907	684,927	Endeudamiento Neto	0	3,543,968
Servicios Generales	64,884,041	75,799,254	Interno	0	3,543,968
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Externo	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0			
Ayudas Sociales	0	20,329	Aplicación	709,214	6,632,360
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Servicios de la Deuda	709,214	6,632,360
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Interno	709,214	255,757
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Externo	0	6,376,603
Donativos	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-709,214	-3,088,392
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Depreciaciones	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-709,214	-3,088,392
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	5,550,882	8,639,274
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	4,841,668	5,550,882

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	833,592	0	PASIVO	0	833,592
Activo Circulante	833,592	0	Pasivo Circulante	0	833,592
Efectivo y Equivalentes	709,214	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	87,439
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	124,378	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	668,575
Activo No Circulante	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	77,578
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

PATRIMONIO DEL ENTE PUBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(Pesos)

Ente Público: **CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

<u>Concepto</u>		<u>Monto</u>
Total de Patrimonio del ente público	-	3,250,543
%del Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo		100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	-	3,250,543



Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Directora de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(CONAPRED)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(PESOS)**

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.1.- Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es por \$ 4,841,668 y \$ 5,550,882 respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el CONAPRED tiene en administración, depositados en cuentas bancarias de cheques y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales, que se destinarán al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio; estos montos se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Bancos/Tesorería	4,841,668	5,550,882
TOTAL	\$ 4,841,668	\$ 5,550,882

1.2.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Deudores Diversos

La integración de este rubro es la siguiente:

	2021	2020
Ingresos por recuperar ⁽¹⁾	392,976	517,180
Gastos por comprobar ⁽²⁾	3,775	3,949
Impuestos por recuperar ⁽³⁾	10,275	10,275
Total	\$ 407,026	\$ 531,404

(1) La cuenta de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir al 31 de diciembre de 2021, se integran principalmente por los registros relacionados con recursos que están en proceso de recuperación presupuestal, derivado a las reducciones en el presupuesto de la Entidad de ejercicios anteriores.

(2) Estos saldos corresponden a adeudos que quedaron pendientes de comprobar de ejercicios anteriores y que se recuperaran en ejercicios posteriores.

(3) Este importe corresponde a impuestos que, al 31 de diciembre de 2021, quedaron pendientes de recuperar.

1.3.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Saldos al 31/12/2021	Saldos al 31/12/2020
Inversión				
Mobiliario y equipo	3,913,139	0	3,913,139	3,913,139
Equipo de cómputo	1,558,347	0	1,558,347	1,558,347
Equipo de transporte	1,461,966	0	1,461,966	1,461,966
Suma de Inversión	6,933,452	0	6,933,452	6,933,452
Depreciación				
Mobiliario y equipo	-3,913,139	0	-3,913,139	-3,913,139
Equipo de cómputo	-1,558,347	0	-1,558,347	-1,558,347
Equipo de transporte	-1,461,966	0	-1,461,966	-1,461,966
Suma Depreciación	-6,933,452	0	-6,933,452	-6,933,452
Activo Fijo Neto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Al 31 de diciembre de 2021 todos los activos están totalmente depreciados y/o amortizados; en éste, se integran todos los equipos y bienes que son propiedad del CONAPRED y que fueron adquiridos con recursos fiscales.

Con el objeto de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente al levantamiento físico de inventarios de bienes muebles, así como su ubicación y asignación a los usuarios para el desempeño de sus funciones, se cuenta con un padrón de los bienes asignados los cuales se están conciliando con registros contables y con los resguardos respectivos.

Las diferencias se encuentran en trámite correspondiente para dar de baja y corrección los bienes.

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Saldos al 31/12/2021	Saldos al 31/12/2020
Bienes Intangibles				
Gastos de Instalación	464,381	0	464,381	625,245
Amortización	-464,381	0	-464,381	-625,245
Total Activo No Circulantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Integración de Bienes Muebles

Integración de Bienes Muebles

Concepto	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	5,471,486	5,471,486
Vehículos y Equipo de Transporte	1,461,966	1,461,966
Suma de Bienes Muebles	\$ 6,933,452	\$ 6,933,452

PASIVO

El pasivo circulante al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra de la siguiente manera:

1.4.- Cuentas y Provisiones por Pagar a Corto Plazo

	2021	2020
Servicios Personales ⁽¹⁾	33,797	121,236
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios ⁽¹⁾	1,411,033	2,079,608
Retenciones y Contribuciones ⁽²⁾	3,570,970	3,648,548
Total de cuentas por pagar a corto plazo	\$ 5,015,800	\$ 5,849,392

⁽¹⁾ Por lo que se refiere a los saldos de cierre del ejercicio de 2021, destacan los relacionados con el pasivo circulante de compromisos de pago devengados en 2021 por \$1,444,830, que se liquidarán con recursos presupuestales de ese año a principios del siguiente, mismos que se presentan en los renglones de Servicios Personales por \$33,797 y en Proveedores de Bienes y Servicios por \$1,411,033.

⁽²⁾ El rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar se refiere a las obligaciones fiscales por pagar las cuales se integran de la siguiente forma:

Retenciones y Contribuciones por pagar	2021	2020
Impuesto sobre la renta retenido sobre sueldos y salarios	1,360,715	714,523
Impuesto al valor agregado retenido personas físicas	217,563	250,730
Impuesto sobre la renta retenido honorarios a personas físicas	203,965	206,775
Instituto Mexicano del Seguro Social	416,896	563,587
Instituto Nacional del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	570,690	447,110
Administradoras de Fondo para el Retiro	559,322	358,543
Impuesto sobre Nómina 3%	211,266	1,107,030
Otras Retenciones al personal	30,553	250
SUMA	\$ 3,570,970	\$ 3,648,548

1.5.- Pasivo no Circulante

El saldo al 31 de diciembre de 2021 corresponde a Provisiones a Largo Plazo por dos juicios que representan un pasivo laboral estimado en \$3,483,437; cabe hacer mención, que el área jurídica de este Consejo, señala que el importe fue obtenido con base en las prestaciones legales demandadas por las actoras y actores en cada uno de los juicios, sin que se tenga la certeza de que se acrediten y por ende se condene al pago de dichas cantidades, es una apreciación respecto de la posible condena, en el supuesto de que los laudos fueran condenatorios y obliguen al pago de las prestaciones reclamadas. Su resolución, depende básicamente de los recursos que interpongan las partes.

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

2.1.- Ingresos de Gestión

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de \$ 131,486,070 y \$ 134,926,824, respectivamente, destinados a gasto corriente.

2.2.- Gastos y Otras Pérdidas

El CONAPRED presentó Gastos de Funcionamiento en 2021 y 2020 por \$ 131,486,070 y \$ 134,926,824 respectivamente. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Gastos de Funcionamiento se integran conforme a lo siguiente:

	2021	2020
Servicios Personales	62,500,122	58,422,314
Materiales y Suministros	4,101,907	684,927
Servicios Generales	64,884,041	75,799,254
Ayudas Sociales	0	20,329
TOTAL	\$ 131,486,070	\$ 134,926,824

- Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal.
- Los materiales y suministros integran los consumos.
- Los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos.
- Las ayudas sociales son para apoyo a los prestadores de servicio social.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

3.1.- Patrimonio

Concepto	2021	2020
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal (2004)	7,757,459	7,757,459
Aportaciones del Gobierno Federal (2005)	5,096,929	5,096,929
Aportaciones del Gobierno Federal (2007)	384,015	384,015
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	13,238,403	13,238,403
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Resultado de ejercicios Anteriores ⁽¹⁾	-17,040,764	-17,040,764
Resultado del ejercicio	0	0
Revalúos	551,818	551,818
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-16,488,946	-16,488,946
Total Hacienda Pública / Patrimonio	-\$ 3,250,543	-\$ 3,250,543

- (1) La afectación al patrimonio de ejercicios anteriores, se debe a la valoración de los pasivos contingentes por parte del área jurídica de esta Entidad, determinada con base en las prestaciones legales, es una apreciación respecto a la posible condena.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

4.1.- Efectivo y Equivalentes

	2021	2020
Bancos/Tesorería	4,841,668	5,550,882
TOTAL	\$4,841,668	\$5,550,882

4.2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Descripción	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios ⁽¹⁾	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incremento en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

4.3.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)			
---	--	--	--

1.- Ingresos Presupuestarios			131,486,070
2.- Más Ingresos Contables no Presupuestarios			0
Otros ingresos contables no presupuestarios		0	
3.- Menos Ingresos Presupuestarios no Contables			0
Otros ingresos presupuestarios no contables		0	
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)			\$ 131,486,070

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EN PESOS)

1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		131,486,070
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		0
Otros egresos presupuestales no contables	0	
3.- Más Gastos Contables no Presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisión Pasivos Laborales	0	
Otros Gastos	0	
4.- Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 131,486,070

II. Notas de Memoria

Cuentas de orden presupuestarias

Cuenta de Ingresos. - Durante el ejercicio 2021 y 2020 se recibieron ingresos por transferencias de recursos federales por \$131,486,070 y \$134,926,824 respectivamente.

Cuenta de Egresos. - En el ejercicio 2021 se realizaron gastos de operación por un total de \$131,486,070 (\$134,926,824 en 2020) que corresponden a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

Presupuesto	2021		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
Cuentas de Ingresos Subsidios y Transferencias	\$ 138,262,478	\$ 132,444,083	\$ 131,486,070
Cuentas de Egresos Gasto de Funcionamiento	\$ 138,262,478	\$ 132,444,083	\$ 131,486,070

Presupuesto	2020		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
Cuentas de Ingresos Subsidios y Transferencias	\$ 161,943,308	\$ 134,926,824	\$ 134,926,824
Cuentas de Egresos Gasto de Funcionamiento	\$ 161,943,308	\$ 134,926,824	\$ 134,926,824

Régimen Fiscal

El CONAPRED, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley de la materia. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores, en virtud de su objetivo social sin fines de lucro.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y entero.

En cuanto a contribuciones locales, se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo con el artículo 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

No realiza actos gravados para IVA.

Está obligado a pagar cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores y efectuar aportaciones a las Administradoras de Fondos para el Retiro (SAR).

Incertidumbre material relacionada con evento externos a la entidad.

La entidad ha reportado reducciones presupuestales recurrentes en los últimos dos ejercicios, reflejándose en su información financiera; por otra parte, como resultado de la pandemia de COVID-19 y el deterioro del entorno económico asociado, han repercutido en la reducción de los flujos de efectivo, lo que podría generar dudas sobre la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones actuales o nuevas, sin embargo la administración considera que están respaldados por las políticas de austeridad implantadas por el gobierno. Por ello, los presentes estados financieros no incluyen ajustes que pudieran surgir debido a esta incertidumbre, para continuar como un ente en operación.

Emisión de los Estados Financieros

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 28 de febrero de 2021, por los funcionarios que firman al calce.

III. Notas de Gestión Administrativa

1.- Entidad

1.1.- Creación

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, fue creado como un Organismo Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación con personalidad Jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, contenida en el capítulo IV de dicha Ley en los artículos 16 al 42, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de junio de 2003; con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014.

1.2.- Objeto Social

Con base en el artículo 17 del Decreto de creación, el Objeto Social del CONAPRED es el siguiente:

- I. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país;
- II. Llevar a cabo, las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;
- III. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y
- IV. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

1.3.- Principal Actividad.

Conforme al artículo 20 de la Ley, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- XX. Generar y promover políticas, programas, proyectos o acciones cuyo objetivo o resultado esté encaminado a la prevención y eliminación

de la discriminación;

XXI. Elaborar instrumentos de acción pública que contribuyan a incorporar la perspectiva de no discriminación en el ámbito de las políticas públicas;

XXII. Elaborar, coordinar y supervisar la instrumentación del Programa, que tendrá el carácter de especial y de cumplimiento obligatorio de conformidad con la Ley de Planeación;

XXIII. Formular observaciones, sugerencias y directrices a quien omita el cumplimiento o desvíe la ejecución del Programa y facilitar la articulación de acciones y actividades que tengan como finalidad atender su cumplimiento;

XXIV. Verificar que los poderes públicos federales e instituciones y organismos privados, adopten medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación;

XXV. Requerir a los poderes públicos federales la información que juzgue pertinente sobre la materia para el desarrollo de sus objetivos;

XXVI. Participar en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo, en los programas que de él se deriven y en los programas sectoriales, procurando que en su contenido se incorpore la perspectiva del derecho a la no discriminación;

XXVII. Promover que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen los recursos necesarios para la efectiva realización de las obligaciones en materia de no discriminación;

XXVIII. Elaborar guías de acción pública con la finalidad de aportar elementos de política pública para prevenir y eliminar la discriminación;

XXIX. Promover el derecho a la no discriminación mediante campañas de difusión y divulgación;

XXX. Promover una cultura de denuncia de prácticas discriminatorias;

XXXI. Difundir las obligaciones asumidas por el Estado mexicano en los instrumentos internacionales que establecen disposiciones en materia de no discriminación, así como promover su cumplimiento por parte de los poderes públicos federales, para lo cual podrá formular observaciones generales o particulares;

XXXII. Elaborar, difundir y promover que en los medios de comunicación se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias;

XXXIII. Promover el uso no sexista del lenguaje e introducir formas de comunicación incluyentes en el ámbito público y privado;

XXXIV. Elaborar y difundir pronunciamientos sobre temas relacionados con la no discriminación que sean de interés público;

XXXV. Promover en las instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil la aplicación de acciones afirmativas, buenas prácticas y experiencias exitosas en materia de no discriminación;

XXXVI. Establecer una estrategia que permita a las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, llevar a cabo programas y medidas para prevenir y eliminar la discriminación en sus prácticas, instrumentos organizativos y presupuestos;

XXXVII. Reconocer públicamente a personas que en lo individual con sus acciones se distingan o se hayan distinguido en su trayectoria, por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación y el ejercicio real de los derechos de todas las personas;

XXXVIII. Desarrollar acciones y estrategias de promoción cultural que incentiven el uso de espacios, obras, arte y otras expresiones para sensibilizar sobre la importancia del respeto a la diversidad y la participación de la sociedad en pro de la igualdad y la no discriminación;

XXXIX. Proporcionar orientación, formación y capacitación bajo diversas modalidades;

XL. Sensibilizar, capacitar y formar a personas servidoras públicas en materia de no discriminación;

XLI. Instrumentar la profesionalización y formación permanente del personal del Consejo;

XLII. Elaborar programas de formación para las personas y organizaciones de la sociedad civil a fin de generar activos y recursos multiplicadores capaces de promover y defender el derecho a la igualdad y no discriminación;

XLIII. Proponer a las instituciones del sistema educativo nacional, lineamientos y criterios para el diseño, elaboración o aplicación de contenidos, materiales pedagógicos y procesos de formación en materia de igualdad y no discriminación y celebrar convenios para llevar a cabo procesos de formación que fortalezcan la multiplicación y profesionalización de recursos en la materia;

XLIV. Conocer e investigar los presuntos casos de discriminación que se presenten, cometidos por personas servidoras públicas, poderes públicos federales o particulares y velar porque se garantice el cumplimiento de todas las resoluciones del propio Consejo;

XLV. Orientar y canalizar a las personas, grupos y comunidades a la instancia correspondiente en caso de que no se surta la competencia del Consejo;

XLVI. Emitir resoluciones por disposición e informes especiales y, en su caso, establecer medidas administrativas y de reparación contra las personas servidoras públicas federales, los poderes públicos federales o particulares en caso de cometer alguna acción u omisión de discriminación previstas en esta Ley;

XLVII. Promover la presentación de denuncias por actos que puedan dar lugar a responsabilidades previstas en esta u otras disposiciones legales; así como ejercer ante las Instancias competentes acciones colectivas para la defensa del derecho a la no discriminación.

XLVIII. Celebrar convenios de colaboración con los Poderes Públicos Federales, estatales y municipales, con los órganos de la administración del Distrito Federal, con particulares, con organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil;

XLIX. Efectuar, fomentar, coordinar y difundir estudios e investigaciones sobre el derecho a la no discriminación;

L. Emitir opiniones con relación a los proyectos de reformas en la materia que se presenten en el honorable Congreso de la Unión;

LI. Emitir opiniones sobre las consultas que, relacionadas con el derecho a la no discriminación, se le formulen;

LII. Proponer al Ejecutivo Federal reformas legislativas, reglamentarias o administrativas que protejan y garanticen el derecho a la no discriminación;

LIII. Diseñar indicadores para la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de no discriminación;

LIV. Elaborar un informe anual de sus actividades;

LV. Proponer modificaciones al Estatuto Orgánico, y

LVI. Las demás establecidas en esta Ley, en el Estatuto Orgánico y en otras disposiciones aplicables.

2.- Bases de presentación y preparación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a la normatividad contable gubernamental, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por las normas emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), así como las Normas Generales de Información Financiera Gubernamentales (NGIFG), las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y considera las disposiciones que en materia de preparación de estados financieros que dicte la Secretaría de la Función Pública, las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013, precisa el alcance del acuerdo aprobado por el CONAC, respecto de la generación en tiempo real de los estados financieros, se señala lo siguiente: La LGCG en el artículo 16 determina que "El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y especifica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios." De la lectura de este artículo se desprende que una obligación es el registro de las operaciones presupuestarias y contables y otra es la generación de estados financieros periódicos.

3.- Principales políticas contables y fiscales

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas en base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra a partir de la existencia jurídica del derecho de cobro; como resultado de su gestión financiera el Consejo mantiene registros históricos detallados de las operaciones realizadas en los libros diario, mayor, e inventarios y balances.

De conformidad con el Artículo 22 de la LGCG: "Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa. Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Las principales políticas contables adoptadas por el Consejo, las cuales cumplen con las disposiciones de la LGCG, son las siguientes:

3.1.- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

Derivado de la entrada en vigor de la Norma NIFGGSP 04, Reexpresión, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo. Se considera que el entorno económico no es inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores en menor del 26% y además se identifica una tendencia de inflación baja de acuerdo con los pronósticos económicos oficiales.

México opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, en consecuencia, los estados financieros comparativos están expresados a pesos nominales.

En el caso en que los niveles de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sean igual o superior al 26% se estará en un entorno económico inflacionario, debiendo CONAPRED actualizar los rubros de activo fijo señalados en la norma. Por ello, en el ejercicio el 2018, se determinaron nuevamente los valores revaluados, confirmando que los Bienes Muebles e Intangibles, se encuentran totalmente depreciados y/o amortizados; procediendo a la cancelación de los efectos de revaluación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la NIFG SP 04 Reexpresión, numeral 20.

3.2.- Efectivo y equivalente de efectivo

Bancos

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del CONAPRED, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales asignados para la operación institucional; dichos recursos se administran en las cuentas bancarias institucionales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la Ley de Tesorería de la Federación, publicada el 30 de diciembre de 2015, y a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

Rendimientos y Reintegros a TESOFE

El importe total de los rendimientos que, en su caso, se generen se enteran mensualmente a la Tesorería en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores al cierre del mes que corresponda, conforme al artículo 72 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Consejo se sujeta a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones generales aplicables en lo que concierne a los reintegros al Presupuesto de Egresos de los saldos de los recursos que hayan recibido por concepto de subsidios y transferencias no devengados.

3.3 Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo

En el rubro de deudores diversos, se integra por recursos que están en proceso de recuperación presupuestal, derivado a las reducciones en el presupuesto de la Entidad, los cuales se liquidarán con recursos presupuestales de ejercicios fiscales posteriores.

3.4 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En el ejercicio 2021, no se mantienen cuentas en moneda extranjera.

3.5 Bienes Muebles.

Los Bienes Muebles son las inversiones que el CONAPRED hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos, no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el CONAPRED se adquieren por medio de compra, transferencia o donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Hasta el ejercicio de 2017 (año en el que se reconoce el 100% del demerito del bien), la depreciación de los bienes se calculó conforme al método de línea recta, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de depreciación
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

En caso de reconexión contable de la inflación se actualizarán los distintos renglones de este grupo y se reexpresará el valor de cada renglón del activo fijo, y de su depreciación acumulada en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, utilizando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, para lo cual, se aplican factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 27, la entidad está obligada a integrar en el libro de inventarios, un inventario físico final, el cual está obligada a realizar por lo menos una vez al año un inventario completo de sus bienes, el cual deberá coincidir con los saldos en las cuentas de activo fijo.

De los Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles, anualmente se elabora un programa de enajenación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

3.6 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo no cuenta con ningún tipo de fideicomiso, mandato o análogo.

3.7 Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

Aguinaldo o gratificación de fin de año.

Las relaciones laborales del personal del Consejo se norman por el apartado A del artículo 123 Constitucional, en los términos que establece la Ley Federal del Trabajo vigente. No obstante, el CONAPRED se encuentra sectorizado a la Secretaría de Gobernación y aplica el Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central.

Asimismo, conforme a la disposición que emite el Ejecutivo Federal, señaladas en los "Lineamientos específicos para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2021", dispone que los servidores públicos tienen derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a 40 días de salario, sin deducción alguna y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 15 de noviembre de 2021 y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero de 2022; el otorgamiento del aguinaldo o gratificación de fin de año, se deberá regir bajo principios de justicia y de equidad. En tal sentido, el CONAPRED dio cumplimiento puntual.

Laudos

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Consejo no realizó erogaciones por este concepto.

Por el motivo anterior, la provisión de los laudos, que en opinión del área jurídica del CONAPRED representan obligaciones legales, continua con un saldo de \$ 3,483,436

Pasivo circulante del ejercicio

Conforme al artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

3.8 Hacienda Pública / Patrimonio

Con base a la Ley de Creación, con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014, el Patrimonio del CONAPRED se integra por:

- I. Los recursos presupuestales que le asigne la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a través del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados;
- III. Los bienes que adquiera por cualquier otro título lícito;
- IV. Los fondos que obtenga por el financiamiento de programas específicos, y
- V. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas y morales.

3.9 Ingresos de gestión

Los ingresos del CONAPRED corresponden a recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que la Entidad recibe para su operación y se reconocen en el Estado de Actividades al momento de realizar los movimientos financieros de autorización de las cuentas por liquidar certificadas para pago a las cuentas de terceros a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), aunado a los recursos en efectivo que son depositados en las cuentas bancarias institucionales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta

Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

3.10 Eventos Posteriores al Cierre

No se tiene información que revelar.

3.11 Partes Relacionadas

No se tiene información que revelar.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra

Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez

Subdirector de Finanzas

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Pasivos Contingentes

El saldo al 31 de diciembre de 2021 es por dos juicios que representan un pasivo laboral estimado de \$ 3,483,436, a consideración de la Dirección Jurídica de este Consejo, determinado con base en las prestaciones legales demandadas por las actrices y actores en cada uno de los juicios, sin que se tenga la certeza de que se acrediten y por ende se condene al pago de dichas cantidades, es una apreciación respecto de la posible condena, en el supuesto de que los laudos fueran condenatorios y obliguen al pago de las prestaciones reclamadas. Su resolución, depende básicamente de los recursos que interpongan las partes y por ello se clasificaron como Provisiones a Largo Plazo.

El importe se integra de la siguiente manera:

Nombre Demandante		Antigüedad	Número de Expediente	Importe
1	Adrián García Gutiérrez	3 años	241/2011	2,251,204
2	Lilia García Álvarez	2 años	294/2012	1,232,232
				\$ 3,483,436



Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas